



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

RESPUESTA VINCULANTE

De conformidad con el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público (información a los licitadores) se informa:

\* Se ha solicitado información complementaria relativa a:

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del Servicio de Comedor de la Escuela Municipal "Cándida Maya", en su punto cinco se refiere al presupuesto base de licitación, y en el Anexo II del Pliego "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA", se ha de indicar la baja en relación al precio de licitación. Igualmente en el Pliego se hace referencia a que las ofertas económicas deben presupuestar el precio del menú diario. Así que si se tiene en cuenta un número de usuarios estimados, no se podría presentar una oferta económica sobre el presupuesto de licitación, ya que dependiendo del número de comensales que se tuviera en cuenta, se podría estar por debajo o por arriba del precio de licitación, por ello se solicita aclaración sobre si la oferta económica se ha de hacer por el precio del menú diario y comensal.

\* Por la Intervención Municipal se emite la siguiente respuesta vinculante:

La oferta económica se ha de hacer por el precio del menú diario y comensal, ya que ciertamente dependiente de la estimación de comensales que pudiera hacer el licitador, la oferta económica variaría dando lugar a cantidades no comparables objetivamente en cuanto a la valoración de la oferta.

A fecha de firma electrónica.  
La Secretaria General Acctal.  
Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Código Seguro de Verificación	IV6S2DRMOA6KVXJNQPUTKNYVGE	Fecha	14/01/2019 12:18:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2DRMOA6KVXJNQPUTKNYVGE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2DRMOA6KVXJNQPUTKNYVGE</a>	Página	1/1

